



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2014

RES. H. N° 0189-14

EXPTE.N° 4.861/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0172-14 por la cual se aprueba la realización de Adscripción Docente, a la Licenciada Daniela Andrea Nava Le Favi en la asignatura Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se indica erróneamente el nombre de de la licenciada antes mencionada;

Que corresponde dejar esta debidamente corregido dicho nombre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

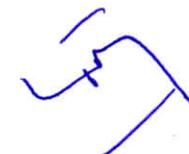
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0172-14 por la cual se aprueba la realización Adscripción Docente, en la asignatura Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "Daniel A. Nava Le Favvi" debe decir "**DANIELA ANDREA NAVA LE FAVI**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-14


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa